

24 de enero de 2024

(24-0544)

Página: 1/1

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

SEXTO EXAMEN DEL FUNCIONAMIENTO Y APLICACIÓN DEL ACUERDO SOBRE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

PROPUESTA DE UNA SESIÓN TEMÁTICA SOBRE LOS RIESGOS EMERGENTES RELACIONADOS CON EL ÁMBITO SANITARIO Y FITOSANITARIO

COMUNICACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA

La siguiente comunicación, recibida el 24 de enero de 2024, se distribuye a petición de la delegación de la Unión Europea.

1.1. Durante la aplicación del programa de trabajo esbozado en la Declaración sobre Cuestiones Sanitarias y Fitosanitarias aprobada por la Duodécima Conferencia Ministerial, los Miembros han empezado a examinar algunos de los desafíos modernos y riesgos emergentes en el ámbito sanitario y fitosanitario.

1.2. Se reconoció en general que se trata de un tema que requiere un debate más extenso y detallado en el Comité. Por consiguiente, la Unión Europea sugiere la celebración, como primer paso de este proceso, de una sesión temática sobre los riesgos emergentes relacionados con el ámbito sanitario y fitosanitario.

1.3. La identificación temprana y exacta de los riesgos es esencial para proteger eficazmente la salud y la vida de las personas y de los animales o para preservar los vegetales. La mejora de la identificación de los riesgos emergentes y el intercambio de información entre las partes constituye un importante instrumento preventivo a disposición de los Miembros de la OMC. Por ejemplo, en la esfera de la inocuidad de los alimentos, las estrategias de la FAO¹ y la OMS² incluyen la identificación de los riesgos emergentes.

1.4. En la sesión se abordaría la definición e identificación de los riesgos emergentes; el desarrollo y la mejora de métodos de identificación de riesgos emergentes y de enfoques para su caracterización; la comunicación de posibles problemas y riesgos, y, por supuesto, la elaboración por los Miembros de la OMC y las organizaciones internacionales competentes de medidas eficaces para hacer frente a esos riesgos.

1.5. Ya se han establecido algunos sistemas que se ocupan de los riesgos emergentes; por ejemplo, en el nuevo sistema de identificación de riesgos emergentes de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria participan representantes de los Estados miembros de la UE, los organismos afines europeos, las autoridades competentes de otros Miembros de la OMC, los organismos de las Naciones Unidas, los organismos internacionales de evaluación del riesgo y la Comisión Europea. También cuenta con los colectivos interesados, como son el mundo académico, la industria alimentaria, las asociaciones de consumidores, los distribuidores, los agricultores y productores primarios, las organizaciones no gubernamentales y los grupos de promoción. Una identificación eficaz de los riesgos emergentes requiere un enfoque participativo amplio, que conecte los diversos sistemas existentes a los niveles local, regional y mundial.

¹ <https://www.fao.org/3/cc4040es/cc4040es.pdf>.

² <https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/363475/9789240057685-eng.pdf?sequence=1>.